

Congreso aprueba la Ley de Infancias Trans; menores podrán cambiar identidad de género en actas de nacimiento

Posted on 27 de junio de 2024 by Diario Humano



Movimiento LGBTQ+ celebra en BCS tras histórica aprobación que reconoce los derechos de las infancias trans y no binarias

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -El Congreso del Estado acató la sentencia por acción de inconstitucionalidad que determinó la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desde junio de 2023, aprobando la modificación del artículo 144 Ter, párrafo primero, borrando la porción normativa “mayores de edad” del Código Civil de Baja California Sur.

16 votos de diputados de Morena, PT e independientes, y cinco en contra de PAN, PRD y FXM permiten que ahora las niñas, niños y adolescentes puedan hacer cambios de identidad en actas de nacimiento.

“Pueden pedir el levantamiento de una nueva acta de nacimiento para el reconocimiento de la identidad de género y cambio de nombre, previa la anotación correspondiente de su acta de nacimiento primigenia, quienes requieran el reconocimiento de su identidad de género”, dirá el artículo 144 Ter del Código Civil cuando la reforma quede publicada en el Boletín Oficial.

El reconocimiento respectivo se llevará a cabo ante las instancias y las autoridades correspondientes del Registro Civil del estado, cumpliendo todas las formalidades que exige el Código Civil.



Los niños, niñas y adolescentes que decidan hacer su cambio de identidad de género, tendrán acceso a un trámite rápido, sencillo y gratuito.

También quedó establecido que los padres, tutores o un representante legal deberán efectuar este procedimiento.

“Cuando se niegue o sea imposible obtener el consentimiento del padre y la madre, tutor o la persona que tenga la custodia legal de la persona menor de edad, ésta podrá acudir ante la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, la cual deberá prestarle asistencia legal para recurrir a la vía jurisdiccional, priorizando el interés superior de la niñez y derechos humanos”, dice la reforma.

La comunidad LGBTQ+ de Baja California Sur festejó en el Congreso la aprobación de la reforma, pues



consideran que es un avance significativo en la lucha de los derechos de las infancias trans y no binarias.